SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

tiempo el estado de sus trabajos, de los que resulta un crecido num.º de contribuyentes que todavía no han presentado sus relaciones juradas, cuya noticia dice pasará muy en breve á esta Corporacion: que ademas ha desplegado toda su eficacia p.ª la terminacion del padron gral. de evaluacion de riqueza que le está encargado por lo cual no es necesaria la asistencia del Insp.or que indica el art.º quinto de la expresada Circular — Y entendido por este Ayunt.º acuerda: se le convocará dho. oficio al Sr. Administrador de Contribuciones directas de esta Prov.ª, añadiendole que ademas de que esta Corporacion excitará de nuevo el celo de la Junta pericial obligará á los vecinos que no han dado las relaciones á que lo verifiquen inmediatam.te para que no pueda aquella terminar su cometido, de cuyo retraso es causa el estado aflictivo de estos campos por la falta de lluvias, porque por una parte temen algun perjuicio si no figuran riqueza imponible, y p.r otra les es muy sensible suponer productos líquidos que realm.te no han de cojer —